

**MAESTRÍA: EN ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS**

**PÚBLICAS**

**GRUPO: EN LÍNEA.**

**ASESOR: DR. ENRIQUE ANTONIO PANIAGUA**

**MOLINA.**

**MATRÍCULA: 20150791**

**ALUMNO: DANIEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.**

**ACTIVIDAD 3: CONCLUSIÓN.**

**FECHA: 02 DE OCTUBRE DE 2015.**

**REFORMAS Y POLÍTICAS ECONÓMICAS.**

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, está plasmada la rectoría del Estado en materia económica en el artículo 25, y consecuentemente el artículo 28 señala que en México están prohibidos los monopolios así como las prácticas monopólicas, procurando a través de la política de competencia una regulación proteccionista en pro del consumidor según su propia definición. Sin embargo, es pertinente conocer que las fuentes materiales de dicho ordenamiento se deben a la situación política y económica imperante en aquellos momentos, así como la intención del gobierno de México de asumir compromisos hacia el exterior que se traducirían en la apertura de mercados con beneficios competitivos según el discurso político para nuestros connacionales mediante el TLCAN, por lo que se debió ajustar el contexto para poder suscribir el Tratado de referencia.

Lo anterior nos da la pauta y lleva a comprender que cada vez que el contexto socio político y económico lo demanda, es imperativo recurrir a las reformas, adicionando y/o modificando ordenamientos legales en las áreas que se tenga que incidir para lograr los objetivos planteados en la directivas y directrices enmarcadas en el Plan Nacional de Desarrollo y las Políticas trazadas. Tal y como sucede en nuestra actualidad con las llamadas reformas estructurales que dan cabida a la inversión privada en lo que antes era conocido como sectores estratégicos; en esta ocasión en la exploración y perforación para extraer hidrocarburos. Un panorama que nos evoca al tiempo cuando Telmex, Altos Hornos de México y anexas fueron privatizados, más en esta ocasión figura ser más estructurado el cambio en la Política Económica, pretendiendo atraer capitales, mantener la balanza comercial e inclusive superar a países como Brasil que no han dado el paso adelante en ese rubro de cambios.

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.**

1. Ibarra Puig, Vidal I. 2008. Política económica en la globalización. El manejo del tipo de cambio en México. Análisis Económico, vol. XXII, núm. 54. Pp. 103-129. Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco. México.
2. Palma Rangel, Manuel 2007. Reforma Microeconómica y arreglos institucionales: la política de competencia económica en México. Revista Mexicana de Sociología, vol. 69, núm. 1. Pp.39-68. Universidad Nacional Autónoma de México. México.